



# MUNICIPALIDAD DE PILAR

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López

Pilar - Paraguay

“Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2017

“PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR”

ID Nº 323308

ADENDA Nº 01

Modificaciones Parciales

1. En la Sección I – Datos de la Licitación (DDL):

Donde dice:

|         |                                                                                     |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| IAO 7.1 | La fecha y hora límites para realizar consultas es el: <b>24 de Marzo de 2017.-</b> |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|

Debe decir:

|         |                                                                                                              |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| IAO 7.1 | La fecha y hora límites para realizar consultas es el: <b>31 de Marzo de 2017, hasta las 12 a.m. horas.-</b> |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

2. En la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación: en el Punto Nº 2 Requisitos de Calificación Posterior en el inciso a) Capacidad Financiera:

Donde dice:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).-*

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).-*

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.-

*El promedio en los últimos en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.-*

Debe decir:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).-*

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).-*

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.-

*El promedio en los últimos en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo.-*



# MUNICIPALIDAD DE PILAR

## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López

Pilar - Paraguay

“Sumando esfuerzos para el desarrollo de Pilar, capital de la cordialidad”

---

3. En la Sección V – Modelo de Contrato:

**Donde dice:**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones, que no podrá exceder el 31 de Diciembre de 2017.-

**Debe decir:**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Pilar, 16 de Marzo de 2017.-



Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.

Director

Unidad Operativa de Contrataciones